



Los de golf de una tira de cuero enrollada en espiral. Pero el cuero posee ciertos inconvenientes, y especialmente puede hacerse escurridizo por el uso y es frío al tacto.

El corcho sería un excelente material para puño, pero hasta ahora ha habido inconvenientes serios para aplicarlo a los mangos con objeto de cubrirlos. El objeto del presente invento es proporcionar un puño de corcho que no salte ni se rompa, sencillo y barato de fabricar, y que puede aplicarse a un mango de manera fácil y conveniente, como los puños de cuero hasta ahora empleados en mazas de golf.



El corcho o sus compuestos en plancha lisa son materiales frágiles y quebradizos, y no se logra un resultado satisfactorio enrollando dicha lámina espiralmente alrededor de un mango. Se ha propuesto cortar un puño tubular de un trozo de composición sólida de corcho, y cortarlo luego en espiral para poderlo ceñir al mango que ha de cubrirse. Pero tal procedimiento estropea mucho corcho sin llegar a un resultado muy satisfactorio.

Según el presente invento, habilito un puño que puede enrollarse en espiral sobre el mango de una maza de golf u otro artículo, y compuesto de una copa de corcho o de un compuesto de corcho no plástico, montado en un soporte fuerte y flexible. El soporte puede ser de tela, a la que se sujeta el corcho o la composición de corcho con cola u otro aglutinante análogo. Con preferencia, el corcho o compuesto de corcho se sujeta al soporte de tela por medio de un aglutinante flexible, resis-

tente al agua.

Un compuesto de corcho muy apropiado, que se emplea en una forma preferida del presente invento, se compone de partículas planas de corcho comprimidas y traslapadas. En general, es preferible emplear una composición de corcho esencialmente puro, cuyas partículas se unen formando lámina por compresión con ayuda de calor y sin aglutinante alguno. La fabricación de estas láminas de corcho puro se describe en las patentes británicas 231315 y 231316.

Estas composiciones de corcho son flexibles, no plásticas, y poseen la característica conveniente del corcho puro.



Los dibujos adjuntos representan una forma preferida del invento, aplicado a un puño para maza de golf, indicando:

La figura 1, una maza de golf con el puño perfeccionado.

La figura 2, una perspectiva ampliada del extremo de la tira de composición empleada como puño.

En la figura 2, una capa de composición de corcho 4, hecha esencialmente de corcho puro, y de uno y medio milímetros de espesor aproximado, se fija a un lienzo de tela, por ejemplo, algodón 5, por medio de un aglutinante flexible e impermeable 6. Un aglutinante apropiado para este fin se compone de 75% del material conocido y vendido como cola "Croide", 24% del material que se vende por pasta "Rex" al agua fría, y 1% de glicerina. La lámina de composición de corcho se corta luego en tiras adecuadas. Para el mango de una maza de golf puede ser de una vara de largo,

En disminución desde 1-1/8 de pulgada por un extremo a 3/4 de pulgada por el otro.

En la figura 1, el mango 2 de una maza de golf se unta de un poco de pez para que se adhiera bien el mango al aplicarlo. Una tira 1 preparada como queda dicho se sujeta al mango del mismo modo que una tira de cuero. Esto se consigue sujetando el extremo de la tira 1 por medio de un virotillo o tachuela (no representado) junto al extremo del mango. Luego se arrolla la tira muy apretada en espiral en torno al mango 2, adhiriéndose a la capa de pez. Una vez arrollada toda la tira, al otro lado se fija por medio de un clavillo o tachuela. Los extremos se desbarban rectos y se sujetan con una cuerda encerada 3, que cubre la tachuela y fija bien el puño en el mango.



El invento no se limita, como es natural, a la forma preferida que se representa y describe. En particular, el invento comprende el puño nuevo, adaptado para arrollarse en espiral sobre un mango de maza de golf o artículo análogo, el método de hacerlo, y las mazas de golf u otros artículos provistos de dicho mango.

El nuevo puño conforme al invento puede aplicarse al mango de cualquier artículo, como los utensilios domésticos del género de las escobas, aspiradores, etc., o artículos de deporte como raquetas de tenis, mazos de cricket y sus análogos. El puño nuevo es sobre todo apropiado cuando se trata de artículos con mango chusado o ligeramente disminuído.

Esta solicitud, que corresponde a la pre-

sentada en Inglaterra, el 4 de junio de 1929, se  
acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de  
Propiedad Industrial.

- o - N O T A - o -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º. - Un puño adaptado para arrollarse en espiral en torno al mango de una maza de golf u otro artículo, y compuesto de una capa de corcho o composición no plástica del mismo, montada sobre un soporte flexible y resistente.

2º. - Un puño conforme se reivindica en el punto 1º., en que el corcho o composición de corcho se sujeta a un soporte de tela.

3º. - Un puño conforme se reivindica en los puntos 1º. o 2º., en que el corcho o composición de corcho se sujeta al soporte por medio de un aglutinante flexible e impermeable.

4º. - Un puño conforme se reivindica en cualquiera de los puntos precedentes, en que se emplea una composición de corcho compuesta esencialmente de corcho puro, cuyas partículas se unen en forma de láminas por compresión al calor.

5º. - Un puño conforme se reivindica en cualquiera de los puntos precedentes, en que la composición de corcho consta de partículas de corcho planas y comprimidas, superpuestas o traslapadas.

6º. - Una maza de golf u otro artículo



provisto de mango, conforme se reivindica en cualquiera de los puntos precedentes, arrollado en espiral en torno al mango, y sujeto convenientemente por sus extremos.

7º. - El método de hacer un puño conforme se reivindica en los puntos 1º. a 5º, que consiste en sujetar una lámina de corcho o composición de corcho a un soporte de tela por medio de un aglutinante apropiado, cortando la lámina así compuesta en tiras de anchura apropiada, con preferencia ligeramente en disminución.

8º. - Un puño para maza de golf u otro artículo, en lo esencial como queda descrito y se representa en los dibujos adjuntos.

8º. - Mejoras en los puños para los mangos de mazas de golf y otros artículos.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria conste de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 17 de Agosto de 1929.

P. A.  
Alberto de Elzaburu.  
Por Poder

